



DECRETO DE PAGO

EDUCACION

502861

T

DECRETO N° 843
QUILLÓN, miércoles 6 septiembre 2023

VISTOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2023, APROBADO POR D.A. N° 6416 DE 30/11/2022.
3. EL D.A. N° 2286, DE 29.06.2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN A DON MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA.-

~~LOS COMPROBANTES CONTABLES 10-969, 10-970, 10-971, 10-972~~

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A), 7-971,7-972

SR(ES):MIGUEL CONCHA Y COMPANIA LIMITADA

RUT:96.724.350-7

LA SUMA DE \$:430.709

Y SON:CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

MIGUEL CONCHA Y COMPAÑIA LIMITADA, PAGO DE FACTURA N° 23736, 23752, 23656 Y 23605, POR LIBROS SOCIO EMOCIONALES COMO ESTIMULO DE PARTICIPACION EN ACT. Y TALLERES DE CONVIVENCIA ESCOLAR, PREMIOS, PARA ALUMNOS, ADQUIRIDOS VIA COMPRA AGIL Y ACORDE AL DA N° 4036 DEL 11/07/23, FINANCIADO CON FONDOS SEP

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
	SE ANEXA COMPROBANTE				

TOTALES : 430.709 430.709

Jefe de Finanzas

Director D.A.E.M.

Jefe DAEM

Secretario Municipal

Director de Control Interno

Administrador Municipal

por orden del alcalde

CHEQUE N°

EGRESO N° 843

FECHA DE PAGO

FIRMA

PAGADO

V°B° SEC.FINANZAS

RECIBI CONFORME

- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones a través del Sistema de Compras Públicas Municipal de Quillón"

9